



EXPTE. Nº 39/19 “SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE PRODUCTOS DE LA COMPAÑÍA MICROSOFT. 3 LOTES”

PRIMERO. Tramitado expediente de contrato de suministro de referencia en la Secretaría General de esta Consejería, por procedimiento de adjudicación abierto, tramitación ordinaria, a tenor de lo dispuesto en los artículos 131 y 156 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), mediante la utilización de un criterio de adjudicación, de conformidad con el artículo 146.1 LCSP, y publicado anuncio de licitación en el DOUE, con fecha 5 de marzo de 2020, y en el perfil de contratante de la CARM, con fecha 3 de marzo de 2020.

El plazo de presentación de ofertas quedó suspendido desde el día 14 de marzo de 2020, por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, hasta el día 1 de junio de 2020, fecha en la que se reanuda hasta el día 4 de junio de 2020, que es cuando finaliza el citado plazo.

En el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este contrato se justifica la división en tres lotes.

El lote 3 se ha creado para facilitar la concurrencia de licitadores en los otros dos lotes. Según el fabricante, existen empresas especializadas en el suministro de licencias para el entorno educativo, por lo que agrupar las licencias educativas con licencias no educativas reduce el número de licitadores a aquellos que tienen acuerdos específicos para el entorno educativo.

Los lotes 1 y 2 se han creado para separar la adquisición de nuevas licencias de la actualización de licencias existentes, ya que la duración tiene un sentido diferente en cada caso. Las adquisiciones tienen un plazo que comienza el día siguiente a la adjudicación y durante un periodo de tiempo de 3 años, mientras que la actualización de licencias existentes tiene fijada su fecha de fin (31 de diciembre de 2022), independientemente de la fecha de adjudicación.

SEGUNDO. Las empresas que presentan oferta a la licitación son:

- SEIDOR, SA, con NIF A08854929





- SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L., (en adelante SCC, S.L.), con NIF B81644387
- BECHTLE DIRECT, S.L.U., con NIF B83029439
- CRAYON SOFTWARE EXPERTS, S.L., con NIF B87135968

TERCERO. Con fecha 17 de junio de 2020, la Mesa procede al examen de la documentación contenida en el sobre nº 1 de las empresas licitadoras que han presentado oferta dentro de plazo en el Registro de la Consejería de Presidencia y Hacienda, resultando que las dos empresas presentan el DEUC exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CUARTO. La Mesa de Contratación en fecha 24 de junio de 2020, se reúne, en acto público para la apertura del sobre nº 2, y a cuyo acto acude el representante de la mercantil SEIDOR, S.A., con NIF A08854929.

A continuación, el Presidente de la Mesa procede a la lectura del estado de situación de la tramitación del expediente de contratación, indicando que el precio es el único criterio de adjudicación e inmediatamente procede a la apertura de los sobres de las ofertas de las empresas presentadas y admitidas, que son SEIDOR, SA, SCC, S.L., BECHTLE DIRECT, y CRAYON SOFTWARE EXPERTS, S.L.

Las ofertas presentadas por las empresas en cada lote son las siguientes:

NOMBRE	LOTES	OFERTA ECON.
SEIDOR, SA	1	209.857,71 € (IVA excluido)
	2	135.136,04 € (IVA excluido)
	3	27.532,99 € (IVA excluido)





NOMBRE	LOTES	OFERTA ECON.
SCC, S.L.	1	211.374,60 € (IVA excluido)
	2	136.382,96 € (IVA excluido)
	3	55.580,00 € (IVA excluido)

NOMBRE	LOTES	OFERTA ECON.
BECHTLE DIRECT, SLU	1	210.709,50 € (IVA excluido)
	2	135.687,84 € (IVA excluido)
	3	96.390,00 € (IVA excluido)

NOMBRE	LOTES	OFERTA ECON.
CRAYON SOFTWARE EXPERTS, SL	1	210.928,41 € (IVA excluido)
	2	135.826,29 € (IVA excluido)
	3	87.483,87 € (IVA excluido)





Finalizado el acto, la Mesa de Contratación acuerda remitir la documentación de las proposiciones económicas al Técnico de asistencia a la Mesa para que emita informe sobre la valoración de las mismas.

El resultado de la sesión de 24 de junio de 2020 consta en acta, firmada en fecha 1 de julio de 2020 y debidamente publicada en el perfil de contratante.

QUINTO. La Mesa de Contratación se reúne en fecha 1 de julio de 2020 para analizar el informe de 29 de junio de 2020 realizado por el Técnico de asistencia a la Mesa sobre la valoración de las ofertas económicas y en el mismo se concluye que las ofertas presentadas por las empresas SEIDOR, S.A., y SCC, S.L. para el lote 3 son anormalmente bajas.

La Mesa acuerda requerir a las citadas empresas la justificación de los extremos de sus ofertas económicas según el artículo 149.4 de la LCSP.

El resultado de la sesión de 1 de julio de 2020 consta en acta, firmada en fecha 20 de julio de 2020 y debidamente publicada en el perfil de contratante.

SEXTO. Las empresas SEIDOR, S.A., y SCC, S.L. presentan el día 3 de julio de 2020 escritos sobre la justificación de la baja anormal de sus ofertas.

SÉPTIMO. La Mesa de Contratación, con fecha 8 de julio de 2020, en sesión privada, examina el informe del técnico de asistencia a la Mesa de 7 de julio de 2020 sobre la valoración de la documentación aportada y en el que se concluye que las empresas licitadoras cumplen con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y que están adecuadamente justificadas las bajas anormales.

A la vista del informe, la Mesa formula propuesta de clasificación:

LOTE 1	1º SEIDOR S.A.
	2º BECHTLE DIRECT SLU





	3º CRAYON SOFTWARE EXPERTS SPAIN S.L
	4º SPECIALIST COMPUTER CENTRES SL

LOTE 2	1º SEIDOR S.A.
	2º BECHTLE DIRECT SLU
	3º CRAYON SOFTWARE EXPERTS SPAIN S.L
	4º SPECIALIST COMPUTER CENTRES SL

LOTE 3	1º SEIDOR S.A.
	2º SPECIALIST COMPUTER CENTRES SL
	3º CRAYON SOFTWARE EXPERTS SPAIN S.L
	4º BECHTLE DIRECT SLU

La empresa mejor clasificada en los tres lotes es SEIDOR, S.A.

El resultado de la sesión de 8 de julio de 2020 consta en acta, firmada en fecha 16 de julio de 2020 y debidamente publicada en el perfil de contratante.

OCTAVO. Vista la Propuesta de Clasificación de las ofertas realizada por la Mesa de Contratación en el expediente de referencia, el Órgano de Contratación acepta la misma con fecha 17 de julio de 2020 y requiere a la empresa SEIDOR, S.A. para que en el plazo otorgado de 10 días hábiles presente la documentación recogida en la cláusula 9.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Dentro del plazo establecido al efecto, la empresa presenta toda la documentación administrativa requerida y constituye garantía definitiva.





NOVENO. La Mesa se reúne, con fecha 3 de septiembre de 2020, en acto privado para examinar la documentación presentada por la empresa y el contenido del informe sobre la solvencia técnica o profesional de 31 de julio de 2020, y resulta que la documentación es la exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La Mesa de Contratación, a la vista de las actuaciones realizadas, formula PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN a favor de la empresa SEIDOR, S.A., con NIF A08854929, por importe de:

LOTE 1
209.857,71 euros (IVA excluido)
44.070,12 euros (IVA)
253.927,83 euros (IVA incluido)

LOTE 2
135.136,04 euros (IVA excluido)
28.378,57 euros (IVA)
163.514,61 euros (IVA incluido)

LOTE 3
27.532,99 euros (IVA excluido)
5.781,93 euros (IVA)
33.314,92 euros (IVA incluido)

Por todo ello, a la vista de las actuaciones realizadas, y de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación, y por el Servicio de contratación, así como de la previa fiscalización de conformidad, de la Intervención Delegada de fecha 25 de septiembre de 2020.





De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), y el artículo 16 de la Ley 7/2004 de 28 de Diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

DISPONGO

PRIMERO.- Declarar válida la licitación, aprobando las actuaciones practicadas.

SEGUNDO.- Acordar la adjudicación del contrato de SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE PRODUCTOS DE LA COMPAÑÍA MICROSOFT. 3 LOTES, a favor de la empresa SEIDOR, S.A., con NIF A08854929, por importe de:

LOTE 1
209.857,71 euros (IVA excluido)
44.070,12 euros (IVA)
253.927,83 euros (IVA incluido)

LOTE 2
135.136,04 euros (IVA excluido)
28.378,57 euros (IVA)
163.514,61 euros (IVA incluido)

LOTE 3
27.532,99 euros (IVA excluido)
5.781,93 euros (IVA)
33.314,92 euros (IVA incluido)





TERCERO.- Disponer el gasto correspondiente al expediente de contratación de referencia, a favor de la empresa SEIDOR, S.A., con NIF A08854929, en la cuantía de:

LOTE 1
209.857,71 euros (IVA excluido)
44.070,12 euros (IVA)
253.927,83 euros (IVA incluido)

LOTE 2
135.136,04 euros (IVA excluido)
28.378,57 euros (IVA)
163.514,61 euros (IVA incluido)

LOTE 3
27.532,99 euros (IVA excluido)
5.781,93 euros (IVA)
33.314,92 euros (IVA incluido)

Con la siguiente distribución de anualidades:

Anualidad	LOTE 1 IMPORTE (IVA INCLUIDO)	LOTE 2 IMPORTE (IVA INCLUIDO)	LOTE 3 IMPORTE (IVA INCLUIDO)
2020	84.642,61 €	54.504,87 €	11.104,98 €
2021	84.642,61 €	54.504,87 €	11.104,98 €
2022	84.642,61 €	54.504,87 €	11.104,98 €
Total	253.927,83€	163.514,61 €	33.314,92 €





Dicho gasto supone se financiará con cargo a la partida presupuestaria 11.08.00.126J.645.00, proyecto de inversión 30192 "Sistemas y comunicaciones corporativas", con los códigos CPV: 48000000-8, "Paquetes de software y sistemas de información" y CPA: 58.29.3, "Programas informáticos descargables".

Este gasto supone una baja respecto del presupuesto base de licitación de:

LOTE 1	62.295,99 €
LOTE 2	32.214,99 €
LOTE 3	94.206,98 €
TOTAL	188.717,96 €

CUARTO.- La empresa constituye garantía mediante aval, en fecha 23 de julio de 2020, por importe de:

- 10.492,89 € según resguardo de garantías de la Caja de Depósitos con número de registro CARM/2020/1000001134, para el lote 1.
- 6.756,80 € según resguardo de garantías de la Caja de Depósitos con número de registro CARM/2020/1000001133, para el lote 2.
- 1.376,65 € según resguardo de garantías de la Caja de Depósitos con número de registro CARM/2020/1000001132, para el lote 3.

QUINTO.- Nombrar a D. Antonio García Gómez, Jefe del Servicio de Sistemas Informáticos de la Dirección General de Informática Corporativa, como Responsable del contrato.

SEXTO.- Notificar la presente Orden a los interesados y proceder a su publicación en el Perfil de Contratante de la página web del órgano de contratación, haciéndole saber que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 LCSP, tratándose de un contrato sujeto a regulación armonizada, contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse:





- con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación, regulado en los artículos 55 y siguientes de la citada Ley, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la remisión de esta notificación, ante el órgano de contratación,
- o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde la recepción de esta notificación, de conformidad de lo dispuesto en la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Murcia,

(Firma y fecha electrónicas al margen)

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y HACIENDA

Javier Celdrán Lorente

29/09/2020 21:53:27

CELDRAN LORENTE, JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-7698c671-028d-be72-0ba7-005059b34e7

